

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA NÚMERO: BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19

Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (MINERO), Ejercicio Presupuestal 2018

FOLIO: BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19/01

I.- Objeto.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (MINERO), ejercicio presupuestal 2018, realizada de manera directa por esta Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el marco del Programa Anual de Trabajo 2019, formalizado con la Secretaría de la Función Pública, que se hacen del conocimiento del Titular del ente auditado, a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311, fracción VI del Reglamento citado.

II.- Lugar y Fecha.

En las oficinas que ocupa la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicadas en la Avenida Sebastián Lerdo de Tejada y calle "E", numero 1276, segundo piso, Colonia Nueva, Mexicali, Baja California, C.P. 21100; siendo las **09:00** horas del día **13 de agosto** de **2019**.

III.- Oficio de Intervención.

La auditoría a los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (MINERO), del ejercicio fiscal 2018, misma que le fue comunicada a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE), mediante oficio número C1904114MX del 16 de julio de 2019, emitido por el C.P.C. Víctor Manuel Cortes Rodríguez, Director de Fiscalización y Evaluación de la Inversión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

IV.- Participantes.

Por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE).

C. Ing. Francisco Alberto Valle Soto, Jefe del Departamento Técnico de Inversión Pública.

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental:

- C.P.C. Víctor Manuel Cortes Rodríguez.- Director de Fiscalización y Evaluación de la Inversión Pública.
- Ing. Santiago Ernesto Córdova Martínez.- Jefe del Departamento de Supervisión Técnica de la Inversión Pública.
- C.P. Altagracia Dolores Bribiesca Hernández.- Jefa del Departamento de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública.

-PASA AL FOLIO: BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19/02

Q - 9

2 /

Hoja 1 de 4



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA NÚMERO: BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19

Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (MINERO), Ejercicio Presupuestal 2018

FOLIO: BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19/02
Testigos:
· Arq. Francisco Eduardo Cervantes Navarrete Analista de Seguimiento y Evaluación de la SCTG
Lic. José Luis Núñez Pérez Jefe del Depto. de Control y Eval. de la Inv. Púb. de la SEDESOE
V Hechos.
Los auditores de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se reúnen con el representante del ente auditado convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:
HECHOS:
De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, presentada por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, de los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (MINERO), del ejercicio fiscal 2018, se detectaron irregularidades que dieron lugar a la emisión de 1 (una) cedula de observación, la cual una vez que fue leída, en este mismo acto, se hace entrega de un tanto en original al representante de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
En este sentido, se exhortó a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado a dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Cabe señalar que, si la instancia auditada no presenta la documentación e información para la solventación de las observaciones dentro del plazo de 45 días hábiles, o bien, cuando se presente documentación e información pero que ésta no atienda o desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, el Órgano Estatal de Control dará inicio a la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar, y si las conductas irregulares se encuentran tipificadas como delitos, presentará además las denuncias penales ante las autoridades ministeriales competentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Cabe mencionar que la práctica de esta auditoría, realizada a los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (MINERO), del ejercicio fiscal 2018, no lo exime de ser sujeto a revisiones futuras, por parte de los entes fiscalizadores competentes.
DASA AL EOLIO, DOMINIEDO SEDESOS OFCIGOS

Hoja 2 de 4



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA NÚMERO: BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19

Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (MINERO), Ejercicio Presupuestal 2018

y individuos (initality), 2 jetolot i resupuestal 2010
FOLIO: BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19/03
Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19, a los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (MINERO), del ejercicio fiscal 2018.
VI CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS.
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 09:30 horas del día 13 de agosto de 2019. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se les hace entrega de un ejemplar original de este documento al servidor público con quien se entendió la diligencia.
CONSTE:
POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
- Tollalle
C. Ing. Francisco Alberto Valle Soto Jefe del Departamento Técnico de Inversión Pública
POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
C.P.C. Víctor Manuel Cortes Rodríguez

-PASA AL FOLIO: BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19/04

Director de Fiscalización y Evaluación de la Inversión Pública

9

Hoja 3 de 4



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN



DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA NÚMERO:

BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19

Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (MINERO), Ejercicio Presupuestal 2018

FOLIO: BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19/04
-- VIENE DEL FOLIO: BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19/03-

Ing. Santiago E. Córdova Martínez
Jefe del Departamento de Supervisión
Técnica de la Inversión Pública

C.P. Altagracia D. Bribiesca Hernández
Jefa del Departamento de Seguimiento y
Evaluación de la Inversión Pública

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Arq. Francisco Eduardo Cervantes Navarrete

Lic, José Luis Núñez Pérez

Las firmas que anteceden corresponden al acta de cierre de la auditoría directa número BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19, suscrita con el representante de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

X

6